

ORDENANZA NUMERO...04...

"Por la cual se auxilia al Municipio de Corozal, para la ampliación de la Planta Eléctrica".-

La Asamblea Departamental de Bolívar,

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Concédese un auxilio de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000.00) para la Planta Eléctrica del Municipio de Corozal.-

PARAGRAFO: La suma a que se refiere este Artículo será entregada al Tesorero de la Junta de la Planta Eléctrica de Corozal, quien para su manejo deberá constituir la fianza que para el efecto fije la Contraloría Departamental.-

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Certificado de Disponibilidad No. 19 expedido por la Contraloría Departamental, contracreditase del Presupuesto de Apropiaciones de la actual Vigencia Fiscal, la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000.00) con la siguiente imputación:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO

Cap. 2 - Art. 12-Bis. (Para adquisición de vehículos oficiales).-

SUMA QUE SE CONTRACREDITA.....\$ 35.000.00

ARTICULO TERCERO: Abrese un crédito al Presupuesto de la actual Vigencia Fiscal, por la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000.00) con la siguiente imputación:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

Cap. 38- Art. 125 Y.- (Para la Planta Eléctrica del Municipio de Corozal).-

SUMA QUE SE ACREDITA.....\$ 35.000.00

ARTICULO CUARTO: Por las oficinas de Control Previo y Contabilidad de la Contraloría Departamental y Ordenaciones de la Gobernación, se harán las operaciones aritméticas que se desprendan de la presente Ordenanza.-

ARTICULO QUINTO: Esta Ordenanza rige desde su sanción.-

Dada en Cartagena, a los 11 días del mes de Octubre de Mil novecientos sesenta (1.960).-

El Presidente.

M. Facio Lince
MIGUEL FACIO LINCE.

ORDENANZA NUMERO... 04

"Por la cual se auxilia al Municipio de Corozal, para la ampliación de la Planta Eléctrica".-

La Asamblea Departamental de Bolívar,

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

Secretario,

Signature of Leovigildo Jimenez C. and circular stamp: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR SECRETARIA LEOVIGILDO JIMENEZ C. CARTAGENA - CO.

El suscrito Secretario,

CERTIFICA:

Que el anterior Proyecto de Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios durante los días 4, 5 y 11 de Octubre del presente año;

Que en cada uno de estos debates el Proyecto obtuvo las dos terceras partes de los votos de los Diputados asistentes a cada sesión.

Cartagena, Octubre 13 de 1.960.-

El Secretario,

Signature of Leovigildo Jimenez C. and circular stamp: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR SECRETARIA LEOVIGILDO JIMENEZ C. CARTAGENA - CO.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Cartagena, octubre 19 de 1.960.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



Alberto H. Torres
ALBERTO H. TORRES
GOBERNADOR

Roberto Arrazola

ROBERTO ARRAZOLA
SECRETARIO DE GOBIERNO



José Navarro Patron
JOSE NAVARRO PATRON
SECRETARIO DE HACIENDA.

